

Convocatoria 2016

Manual de Usuario

Informe Técnico

Diciembre 2016

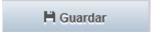
Índice

INDICACIONES GENERALES	3
Acceso al sistema	5
Captura del Informe Técnico	8
Captura de la Ficha Pública	15

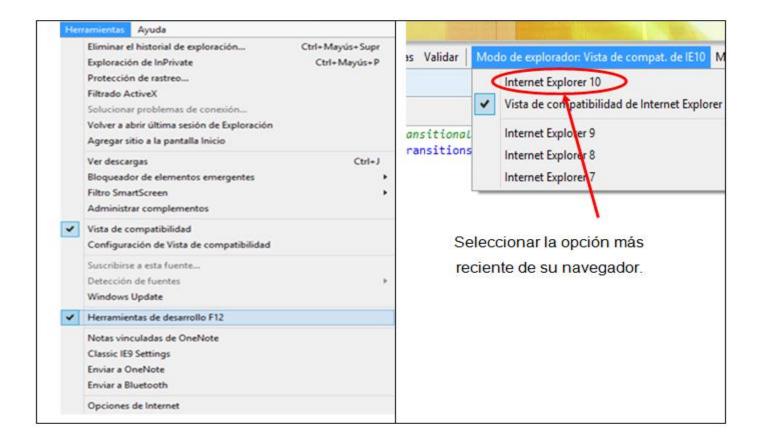
INDICACIONES GENERALES

• Guardar la información durante el llenado del informe. Se sugiere después del llenado de cada pantalla o

conforme al avance de captura donde aparezca el icono de



- Cierre automático de la sesión. Por seguridad, la sesión se cerrará automáticamente si el sistema no detecta actividad durante 10 minutos consecutivos, y la información que se haya capturado hasta el momento sin guardarse se perderá.
- Salida incorrecta del sistema. En caso de querer salir del sistema presionando el botón de tendrá que esperar 30 minutos para poder reiniciar su sesión.
- Llenado del informe. El informe se puede capturar de forma parcial y/o en varias sesiones antes de la fecha límite establecida en los Términos de Referencia.
- Envío del informe. Revisar el informe en su totalidad antes de enviar ya que, una vez enviada no podrá realizar ninguna modificación.
- Documentos anexos. Los archivos deberán presentarse únicamente en formato PDF.
- Uso de navegador. Se recomienda utilizar el navegador Mozilla Firefox o Google Chrome.
- Al utilizar el **Internet Explorer**, seguir los siguientes pasos:



• De **no** presentarse alguna de las páginas adicionales, seleccionar en el navegador de Internet la opción para permitir abrir **Pantallas Emergentes**; en caso de no solucionar el problema realizar el siguiente procedimiento:

Pantalla	Archivo
 Presionar la tecla CTRL y mantenerla así 	í. Presionar la tecla CTRL y mantenerla así.
Seleccionar la liga la pantalla a consultar.	 Seleccionar la liga del archivo a abrir.
Una vez abierta la pantalla, soltar la tecla	Seleccionar la opción: Abrir, Guardar o
CTRL.	Cancelar.
	Soltar la tecla CTRL

• Fechas importantes a considerar:

Apertura del Sistema	Cierre del Sistema	
28 de diciembre de 2016	30 de enero de 2016	

Acceso al sistema

La presentación de los informes se realizará de la siguiente manera:

- Acceso a la página de CONACYT http://www.conacyt.gob.mx/
- Pasar el puntero del mouse con el encabezado **Fondos y Apoyos** para desplegar el submenú de apoyos manejados en el CONACYT.
- Dar clic en el link de PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INNOVACIÓN.



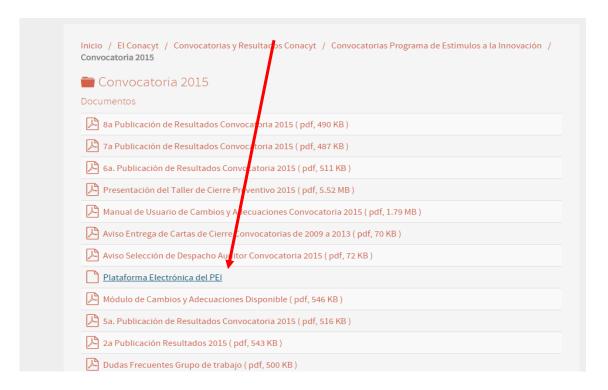
• Una vez que ingrese a la página del Programa, seleccione Convocatoria 2015.



• En el siguiente link podrá consultar los documentos que integran la Convocatoria.

http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-programa-de-estimulos-a-la-innovacion/convocatoria-2015

Dar clic en el link de Plataforma Electrónica del PEI.



Una vez ingresado a la plataforma, se despliega la siguiente pantalla:



En dicha pantalla teclee su clave de usuario (X_...) y la contraseña para acceder al Sistema. Sólo podrá acceder el Responsable Técnico para la captura del Informe Técnico.

NOTA: El Sistema está configurado para DESCONECTARSE automáticamente, en caso de no detectar actividad en la captura de la información durante 10 minutos consecutivos, por lo que perderá la información si no se seleccionó el icono de guardar.

CAPTURA DEL INFORME TÉCNICO

Después de haber ingresado su clave de usuario y contraseña podrá visualizar la siguiente pantalla:



Para registrar el informe técnico manténganse en la primer pestaña "Inicio" y seleccioné la Convocatoria PEI 2015 bajo el rol del Responsable Técnico.



Seleccione la fase Cierre:



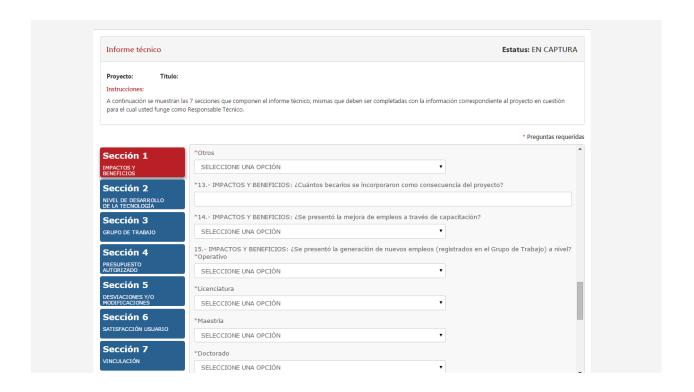
En seguida se desplegará el o los proyectos a cerrar. La pantalla mostrará las columnas para la captura del **Informe Técnico**, la carga de la **Ficha Pública** y la posibilidad de subir **documentos anexos** si usted lo considera importante para el evaluador del CONACYT.



Para iniciar la captura del Informe de click sobre la columna llamada Informe Técnico.



Una vez que usted da click sobre la columna del Informe Técnico, se desplegarán siete secciones para llenar. Recuerde contestar cada una de las preguntas y no dejar espacios en blanco. La primer sección llamada Impactos y beneficios consta de 18 preguntas.



La segunda sección hace referencia al nivel de desarrollo de la tecnología, donde podrá ver el catálogo con los 9 niveles y tomarlo como guía para responder la pregunta 19. En la misma sección deberá describir el avance de cada una de las actividades y entregables comprometidos. A resaltar que en caso de que sus actividades y entregables registrados en su propuesta sean más de 10, deberá dar click en "siguiente" para que la pantalla muestre el resto de los registros.



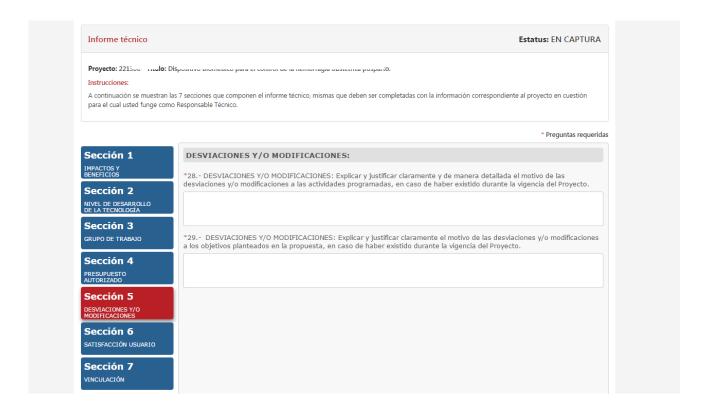
En la tercer sección debe registrar la manera en que el grupo de trabajo aportó a la consecución de los objetivos planteados.



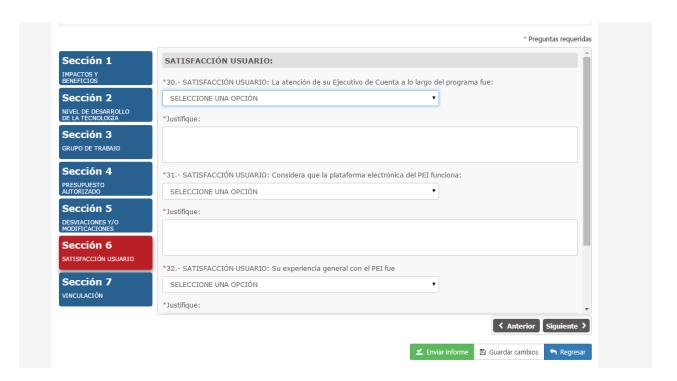
La cuarta sección está pensada para reflejar, si es el caso, las adecuaciones que se hicieron al presupuesto debido a alguna condicionante técnica presentada.



En la quinta parte deberá describir el motivo de las modificaciones a las actividades programadas y de los objetivos planteados, en caso de haber existido.



La penúltima sección le da oportunidad de juzgar la experiencia con el PEI.



Finalmente, en la séptima sección, el beneficiario debe capturar el Informe de Actividades de la IES/CI vinculadas (uno por cada vinculación).



A partir de enero, estará disponible la funcionalidad por medio de la cual cada IES / CPI vinculado deberá dar Vo. Bo. al informe de actividades de su institución, manifestando con ello que ésta de acuerdo con el contenido del mismo. Si lo desean, pueden agregar un informe en extenso como archivo adjunto.

IMPORTANTE: recuerde utilizar periódicamente el botón -**Guardar cambios**- para evitar la pérdida de información capturada en el informe técnico, para el caso en que expire su sesión por un tiempo de inactividad prolongado.

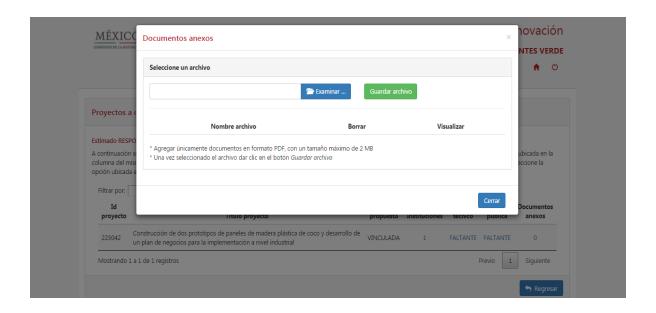
CAPTURA DE LA FICHA PÚBLICA

Para capturar la Ficha regrese a la pantalla principal y de click en la columna Ficha Pública.



La ficha pública debe contener información básica de los objetivos del proyecto y sus resultados en términos de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Ciencia y Tecnología, que podrá ser integrado en el sistema integrado de información sobre investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, misma que se considerará información pública del proyecto en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), conforme al modelo que el CONACYT pondrá a disposición de los Sujetos de Apoyo.

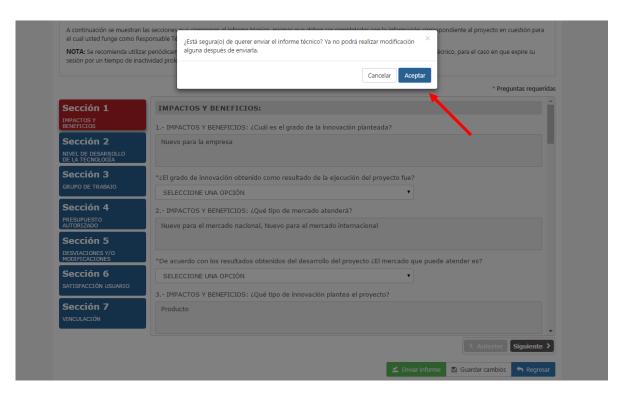
Al dar click en la columna de ficha pública se visualizará la siguiente pantalla, debe anexar su documento en formato PDF y con un tamaño máximo de 2MB, una vez seleccionado el archivo de click en el botón **Guardar archivo**. Si la carga del documento fue correcta aparecerá la leyenda "Documento guardado exitosamente" en la parte superior derecha de la pantalla. Posteriormente podrá cerrar esa sección.



Finalmente, si desea anexar más documentos, regrese a la pantalla principal y de click en Documentos anexos, los archivos deben ser en formato PDF con un tamaño máximo de 2 MB.



Después de proporcionar toda la información requerida de click en el ícono y a continuación se desplegará una leyenda para asegurarse que desea enviar el informe técnico sin posibilidad de modificarlo posteriormente. Si es así, de clik en aceptar.



Recuerde que tiene periodo máximo de 30 (treinta) días naturales posteriores al cierre del ejercicio fiscal para entregar su Informe Técnico. Posterior a la presentación, se realizará el proceso de evaluación conforme a los criterios y procedimientos expedidos por las instancias facultadas del Programa, emitiendo un dictamen al respecto. El dictamen técnico indicará si se cumplieron los compromisos pactados en el Convenio de Asignación de Recursos celebrado entre el Sujeto de Apoyo y el CONACYT.